

En el Día Mundial de la Radio

El Indecopi publica guía especializada que les permite a los organismos de radiodifusión conocer sus derechos como transmisores de obras

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), se suma a la celebración del “Día Mundial de la Radio” y pone al alcance de los organismos de radiodifusión una guía especializada de derecho de autor. El objetivo es promover el conocimiento y fomentar el respeto a favor de quienes contribuyen con la difusión de diferentes obras por medio de la actividad técnico-empresarial que realizan.

El “Día Mundial de la Radio” se celebra el 13 de febrero de cada año, a iniciativa de la UNESCO, porque en aquella fecha se creó la radio de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1946.

La institución, a través de la Dirección de Derecho de Autor, considera propicia la ocasión para resaltar la importancia que representan para la cultura y el entretenimiento los organismos de radiodifusión; toda vez que contribuyen a la difusión de las obras del ingenio protegidas por el derecho de autor como son las creaciones musicales, escénicas, telenovelas, cinematográficas, entre otras.

Este importante documento ha sido elaborado de una forma didáctica y sencilla y brinda información sobre los llamados “derechos conexos”, así como acerca de los derechos que se reconocen a los organismos de radiodifusión (radio y televisión) por la labor que desarrollan en la producción, emisión y transmisión de contenidos.

Del mismo modo, permite conocer cómo el autor de una obra pasible de ser radiodifundida puede licenciar sus derechos a favor de los organismos de radiodifusión, entre otros aspectos muy interesantes.

Las personas que deseen conocer la información consignada en esta guía pueden descargarla desde el siguiente enlace ubicado en la página web del Indecopi:

https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/GDA_OrganismosDeRadiodifusion.pdf

En ese sentido, el Indecopi reitera su constante interés por promover las herramientas de protección de la propiedad intelectual a favor del desarrollo económico del país.

Lima, 13 de febrero de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.